

## VII.

Todas las consideraciones que acabo de exponer se mantendrian en su fuerza y vigor, aun cuando fuera verdad que el erario saliera de sus apuros por la apropiacion de los bienes del Clero; pues no hay razon alguna para quitar la propiedad, ni á un simple ciudadano, ni para objeto de utilidad pública, sin que se le indemnice desde luego, con algun equivalente seguro y efectivo. Pero ciertamente, que no necesito dejar como supuesto lo que es evidentemente falso; pues tan léjos estará la indicada medida de mejorar en nada nuestra decaida hacienda, que antes bien le aumentará los aprietos y compromisos.

Ante todo es menester recordar, y dejar bien asentado un hecho muy importante en la materia, y reconocido por todos aquellos que habiéndose ocupado en recoger datos sobre el mismo terreno, tienen algo mas en su cabeza que un caos de sistemas y palabras. Este hecho es, que los bienes del Clero, aun contando entre ellos la parte que percibia del diezmo y sus otras obviaciones, deducidas empero las cargas con que por

diferentes títulos se hallaban gravados, no alcanzaban á mas, ni aun en tiempos bonancibles, que á cubrir con mediana decencia las precisas necesidades de manutencion de los ministros, y atenciones del culto. Inútil es insistir sobre este punto; ya que debe suponerse como indudable para cuantos hayan visto las cosas de cerca, para quien haya observado cual se desvanecen como sombras el pretendido esplendor y opulencia.

Daré de mano á la indotacion en que se hallan muchas parroquias, lográndose á duras penas que el ministro de Dios no haya de andar mendigando su sustento, ú ocuparse en tareas ajenas de su estado, y depresivas de la dignidad de su ministerio; pero aun ciñéndonos al Clero de las grandes poblaciones y de las catedrales; puede decirse que los beneficios van reduciéndose á títulos nominales, y que las prebendas en otro tiempo muy pingües, bastan apenas para proporcionar decente medianía al canónigo, y al prebendado.

Quien desee asegurarse de la verdad de semejante aserto no tiene mas que preguntarlo á cualquiera que esté en datos sobre la materia; pero no dejaré este punto sin presentar una reflexion que estará al alcance de todos los lectores, y no exigirá de ellos sino que den una mirada en torno. Es innegable que entre el Clero no hay, ni lujo, ni disipaciones de ninguna clase; y no lo es ménos que á su sombra, ni por su herencia, no se crean, ni aun las mas escasas fortunas: si pues descontadas las obligaciones, quedaba del producto de sus bienes algun sobrante ¿donde está el aumento de sus posesiones territoriales? ¿donde los tesoros? vense ahora como antes las costosas construcciones de esos magníficos templos, que nos recuerdan á la vez, la religiosidad de nuestros mayores, y la antigua riqueza de la Iglesia?

Para convencer plenamente á los que tuvieren algun reparo en dar crédito á estas aserciones, citaré una autoridad que en la materia ha de ser irrecusable; pues que será la del mismo Mendizabal, al presentarse á las Cortes á proponer el despojo del Clero; decia así: "ya pasaron los tiempos en que los individuos de los cabildos catedrales obtenian retribuciones capaces de hacerlos vivir en la opulencia. Las mitras con mas crédito de ricas, lo mismo que los canónigos y prebendados, apenas reciben hoy segun sus diferentes dignidades lo puramente ajustado á una no ahogada decencia, porque respecto á los cabildos catedrales de las provincias menos férces ó no tan productoras, es sabido que ni están libres de apuros, ni les faltan estrecheces." Observa luego despues S. S. que estas bajas no proceden de las agitaciones políticas, y pondera la escasez en que está el Clero parroquial, asegurando que "la suerte del párroco es casi siempre mezquina."

Asentado ya, que ni aun en tiempos bonancibles las propiedades del Clero, aun contando entre ellas el diezmo y todas las otras obvenciones, no excedian del capital indispensable para llenar las obligaciones mas precisas de su sagrado destino, claro es, que si llega el erario á apoderarse de estos bienes, como tiene en consecuencia que cargar con sus obligaciones, no reporta ningun beneficio, pues no lo es la posesion de unos bienes que lleven consigo una carga igual á sus productos. En el presupuesto habrá de figurar el mantenimiento del Clero y los gastos del culto; y si capitalizada la asignacion del presupuesto ha de elevarse hasta el valor de los bienes del Clero, y si quitada al pueblo una carga se le ha de agobiar con otra ¿donde está el beneficio? Es un error el creer que este presupuesto pueda disminuirse mucho por medio de la reduccion del nú-

mero de ministros, este número no es excesivo, dígase lo que se quiera; es el necesario y no mas: y si á esto añadimos los grandes vacíos que ha dejado por todas partes la repentina desaparicion de las comunidades religiosas, difícil será que el Clero, tal como estaba antes, alcance á cubrir muchas de las imprescindibles atenciones de su ministerio. Que si se trata de reducirlo todo sin ninguna consideracion, como seguramente no falta quien lo desea, entonces ya no queda dificultad: disminuir de continuo el número de ministros; cercenarles hasta el preciso alimento, dejar el culto en el abatimiento y en la indecencia; y en tal caso podrá el presupuesto llegar á cero.

Con la sola abolicion del diezmo se abrió un abismo, y abismo tan profundo, y que tan claramente se presenta á los ojos, que nadie hasta ahora se ha atrevido á salvarle; incluso los mismos que se empeñaron en presentarle como terreno llano, y sembrado de flores y de frutos. Así hemos presenciado el singular espectáculo de las dilaciones anuales para llevar á cabo una medida, que á dar crédito á lo que decia el Ministro de hacienda en su Memoria, no parece sino que habia de poner fin á todos nuestros males, labrando un porvenir de prosperidad y ventura. La ley se dió, pero el problema está por resolver; se le ha llamado á todos los terrenos, se le ha mirado bajo todos aspectos; y tanto en sus relaciones religiosas, como sociales, políticas y económicas, no se ha encontrado medio de salir del paso: aquí se ha visto, se ha palpado, que no es lo mismo hablar que obrar.

El mismo Ministro de hacienda, que tanto trabajó para que sus proyectos se eleváran á la esfera de leyes, ese Ministro á cuyos ojos naturalmente debian de rebajarse mucho todos los obstáculos que podian em-

barazar sus planes, no pudo ménos de señalarnos el déficit inmenso que resultaba de semejante medida. 455 millones para el culto y el Clero, 20 millones para indemnizar á los partícipes legos, y unos 56 millones para indemnizar al erario que en tal caso los pierde por dejar de percibir lo que le tocaba de tercias, novenos, escusado, subsidio &c. &c. he aquí un déficit de 229 millones. Añádanse á esto 10 ó 12 millones, minimum de asignacion, segun el mismo Mendizabal, para establecimientos de instruccion y beneficencia, y resultará por confesion del mismo Ministro, un déficit de 240 millones anuales.

Este es el déficit confesado; déficit que por cierto no seria fácil llenar; pero ¿es el verdadero? puede asegurarse que no sea mucho mayor? bien merece esto la pena que nos tomemos en examinarlo.

El solo presupuesto de manutencion del culto y del Clero, segun se halla en el proyecto presentado por Mendizabal á las Córtes en 30 de Mayo de 1837, asciende á 455 millones. Por de pronto conviene observar que en la Memoria presentada por el mismo Ministro á las Córtes en 24 de Febrero de 1837, decia que se necesitaban para el mismo objeto, 580 millones por lo ménos; de manera que en el breve espacio de tres meses menguó el presupuesto, segun los cálculos del Ministro, desde 580 hasta 455 millones; es decir que le alteró en la enorme cantidad de 227 millones; y esto sin contar disminuido el número de eclesiásticos, pues que si en Febrero le calculaba de 28,000, así mismo le estimaba con corta diferencia la Comision de Córtes, al presentar el proyecto de arreglo del Clero en Mayo del propio año. Me parece á mí que en materias de tanta gravedad é importancia, un Ministro de hacienda, que se dirige á las Córtes, y que habla

á la faz de la Nacion, debiera haber procedido con mas cuidado, al ménos por no exponerse á que se le eche en cara una ligereza casi increíble, y para que no haya quien le advierta, que la ligereza y precipitacion son infalibles anuncios de errores y desaciertos.

Para formar cabal juicio sobre la materia es necesario observar, que cuando se calcula el número de eclesiásticos necesarios para España, se olvida por lo comun, un dato de mucha consideracion, pues que se estriba sobre lo que de sí arrojan los estados de las parroquias existentes, sin pensar en el vacío que ha quedado con la desaparicion de las comunidades religiosas. Todos sabemos que no solo en las grandes poblaciones, sino tambien en las aldeas y campiñas, recaia sobre los religiosos una gran parte de lo que se llama cura de almas; pues aun cuando no fueran ellos los párrocos, eran no obstante los auxiliares de estos, en toda clase de funciones. Al señalarse la extension y límites de las parroquias se habia contado con este auxilio, y basta dar una ojeada á muchas poblaciones para ver, que en adelante no será posible satisfacer ni aun las necesidades mas urgentes, si de un modo ú otro no se provee de remedio.

Previas estas observaciones, échase de ver que es preciso escoger otra base, y la única que en esto se ofrece es el censo de la poblacion; llevando empero en cuenta lo desparramada que se halla en inmenso terreno. Si tomamos pues la poblacion por base, señalando por término medio dos solos sacerdotes para cada mil almas, (y por cierto que nadie dirá que pido demasiado,) y teniendo presente que el censo es á lo ménos de 12,500,000 almas, tendrémos que el clero parroquial reducido á su minimum, será ya de 25,000 sacerdotes y señalándoles por término medio la módica

cantidad de 5,000 rs. asciende el total á 125 millones anuales; asignense para las fábricas 60 millones, cantidad que aun no llega á la mitad de la manutencion de los ministros, y tenemos que el solo presupuesto parroquial se eleva á 185 millones.

Para formar un cálculo aproximado del presupuesto del clero catedral, recordaré que la comision del arreglo del Clero le estimaba de mas de 46 millones: téngase presente que la Comision estribaba en el supuesto de muchas supresiones, lo que daba una parte de Clero excedente cuya manutencion ascendia segun la misma Comision á mas de 46 millones: y tendremos ya mas de 52 millones: y si recordamos que las comisiones andaban á la sazón poco generosas, tanto que el mismo Sr. Mendizabal se veia precisado á abogar en favor del Clero, pues sabemos por él mismo, que se empeñaba en que el presupuesto subiera de algunos millones, resultará que reducido todo al minimum, se habrán de añadir cuando ménos 8 millones necesitándose para el solo clero catedral un presupuesto de 40 millones.

Si añadimos á todo esto la manutencion de los seminarios conciliares, el servicio y conservacion de tantas iglesias, que no son ni parroquiales ni catedrales, y tantos otros gastos como salen al paso en estas materias, y llevamos en cuenta que no es posible pasar sobre todo esto el nivel arrasador, encontraremos que por mas que se regatee y cercene, ha de asignarse un presupuesto de 40 millones.

Resulta pues que la sola manutencion del Clero, y los gastos del culto, asciende al ménos, á 265 millones.

La indemnizacion de los partícipes legos, segun los cálculos del Sr. Mendizabal no baja de 20 millones;

pero es digno de notarse que el mismo reclaba de que sería algo mayor esta cantidad, pues que decia "podria suceder que el cálculo de 20 millones, como valor de los derechos de los partícipes legos, fuese inferior á la realidad."

Por lo que toca á los establecimientos de beneficencia, el modo con que de ellos habla el Ministro manifiesta bastante que andaba como á tientas en la materia; y es probable que la asignacion que les hace de 40 á 12 millones estribará en antecedentes tan poco seguros como hemos visto de los otros.

Suponiendo pues que la indemnizacion de los partícipes legos y establecimientos de beneficencia requieran juntos 40 millones, suposicion que por cierto no es excesiva; recordando ademas que la indemnizacion del erario sube á 56 millones, y reuniendo todas estas sumas, resultará á lo menos un déficit de 361 millones anuales; déficit enorme que no es posible cubrir; y así ya no ha de parecer extraño que todos los gobernantes, calculándole mas ó ménos aproximadamente, hayan retrocedido á su vista.

¿Y qué medios se propusieron para cubrir este déficit? dos, que son las contribuciones, y los réditos de las fincas del Clero secular. Dejaré al Sr. Mendizabal el formar sus cálculos, ya sobre el producto de una contribucion, ya sobre el aumento de otra; no le negaré que en el papel, con números, se puede cubrir el déficit; pero no será lo mismo en la realidad, y con dinero: y estoy seguro que conmigo pensarán todos los hombres inteligentes: será necesario oprimir, vejar, desangrar y aun será problemático el salir del paso.

Esperar ningun buen resultado de una nueva contribucion, sea cual fuere su base y su norma, es un despropósito; cuando es tan lamentada la falta de da-

tos estadísticos, tan embarazosa y costosa la recaudacion de los actuales impuestos, cuando los pueblos claman á voz en grito contra el peso que los agobia, difícil será atinar donde pueda asentarse el pie para dar un solo paso, que no sea sumamente peligroso; pero como quiera, y atendido el estado de nuestra riqueza, bien se deja entender que al fin la propiedad territorial ha de ser la víctima. Y ¿se ha pensado bastante en la gravedad de la medida? ¿se ha pensado bastante en la inmensa altura á que se ha de elevar una contribucion que haya de llenar tan profundo vacío? ¿se ha fijado la atencion en la sorda resistencia que en el pago opondrán los pueblos? ¿mayormente cuando será imposible hacerles creer que sus sacrificios lleguen al legítimo destino, avivada mas y mas su desconfianza y suspicacia, cuando hayan presenciado el despojo que habrá sufrido el Clero? ¿Será menester acabar de sufocar nuestra desfallecida agricultura, sin alcanzar otro resultado que concitar la indignacion de los pueblos, y complicar hasta un punto increíble el caos de la hacienda?

¿Diráse quizás que nuestros labradores mejorarán sus fortunas, cabiéndoles parte en la distribucion de las fincas enagenadas? ¡ah! bien cierto es que á los compradores no les han de salir muy caras: sí, bien cierto es que los compradores mejorarán mucho sus fortunas; pero nuestros propietarios no disponen de considerables cantidades de numerario para presentarse á competir en el mercado; no pueden reunir tampoco esos montones de papel, que con varios é ingeniosos títulos y transformaciones, representan mas ó ménos legitimamente, capitales inmensos; y sobretodo no entienden ellos ni de intrigas de oficinas, ni de manejos de bolsa, ni de operaciones de banco. ¿A donde irán á parar esos

bienes? ¿porqué decirlo? ¿quien lo ignora? bien lo sabe la nacion entera, bien alto ha levantado ya sus quejas y lamentos.

El valor de los bienes del Clero secular no excede de 2,000 millones: lo que suponiendo que produzca un 3 por 100, dará un rédito de 60 millones; y con estos contaba el Sr. Mendizabal que se iria atendiendo á las urgencias presentes, mientras que con la enagenacion que se iria verificando por series en el espacio de 6 años, saldria la nacion de otros apuros y ahogos. Poner en manos ajenas la administracion de unas propiedades cuyo valor asciende á 2,000 millones, y contar que llegará al erario un 3 por 100, para mí no necesita refutacion: apelo al sentido comun.

¿Y qué dirémos de la entrada en el erario de los 2,000 millones valor de las fincas? No seré yo quien haya de indicar los riesgos, mejor diré la certeza de malversacion en esa clase de operaciones: la opinion pública está bien decidida sobre el particular, y se ha pronunciado de una manera nada ambigua, exceptuando á los solos interesados; todos confiesan el ningun provecho que se ha reportado de la enagenacion de otras fincas: lo que ha sucedido es infalible indicio de lo que sucederá.

No me parece que se necesiten ni muchos conocimientos económicos, ni larga práctica de administracion para formar juicio sobre la materia; basta el sentido comun para decidir, si es imprudente, si es desahortado el sacar á venta un gran cúmulo de bienes, rebajando con la misma abundancia el precio, estimulando la codicia de grandes capitalistas, ofreciendo pábulo á toda clase de injustas especulaciones y dolosos manejos, abriendo la puerta á ocultaciones y dilapidaciones, encarándose la vigilancia de solo el gobierno con

la astucia del interes particular, y este atraido por tan sabroso cebo, y cubierto en sus tortuosos caminos con tanto disfraz como de suyo presenta el desórden y la confusion en que se hallan y se hallarán envueltos por mucho tiempo todos los ramos, merced á tan dilatada serie de calamidades y trastornos. Alléguese á todo esto los embarazos, las complicaciones, los crecidísimos gastos, los deterioros que consigo traen por necesidad esas traslaciones colosales de bienes; y con la mano puesta sobre el pecho, díganme todos los hombres honrados, si encuentran nada extraño el que desaparezcan como por encanto considerables propiedades, que antes alcanzaban á llenar con desahogo muchas atenciones; y sin que ahora alivien en nada la suerte de la nacion, y sin que se vea otro resultado que la improvisacion de algunas fortunas particulares.

Cuando un particular, una corporacion ó una clase tiene sus medios propios de subsistencia, es un gran desacierto del gobierno el encargarse de su manutencion por el atractivo de apoderarse de sus bienes. El interes particular, como acicate que estimula muy vivo y muy de cerca, produce siempre mas cuidado, mas vigilancia, mas prevision; y como no está distraido por los infinitos negocios que reclaman la atencion de un gobierno, y palpa de cerca sus necesidades, y sus daños y ventajas, logra con su industria que una propiedad alcance á donde no alcanzaria jamas, si se colocára en manos no interesadas; y de aquí es que siempre es muy arriesgado el juzgar de lo que será una propiedad en manos del gobierno, por lo que es en manos del propietario; pudiendo asegurarse, que ora se trate del producto de sus rentas, ora del valor del capital, sufrirán uno y otro considerable rebaja.

Ciertamente que no se alcanza cual es la ventaja que

puede reportar el estado de sobrecargarse con la obligacion de cubrir por medio de contribuciones lo que estaba ya cubierto por medio de antiguas rentas. La sola complicacion cada dia creciente, en que van enredándose todos los ramos, y la multiplicacion de oficinas y empleados, debería ser bastante para retraer de semejante propósito; porque para todos los hombres pensadores es bien evidente que las sociedades modernas tienen un gran problema que resolver: y es, como podria lograrse que hubiese ménos gobernantes y administradores, y por tanto ménos aspirantes á administracion y gobierno, que fuese ménos costosa á los ciudadanos la máquina de gobernar y administrar, y se disminuyéran las probabilidades de disturbios y trastornos; pero aun prescindiendo de esta consideracion general, y concretándonos á España, no acierta uno como pueda esto caber en una cabeza bien organizada.

La ley no se ha ejecutado todavía, méditelo bien los hombres que pueden remediar tamaños males: si los bienes del Clero secular continuan en sus manos, tendrá el Clero al ménos esto con que contar; los productos no serán ilusorios; y si no se alcanza con ello á cegar el abismo, al ménos no queda tan profundo.

La esperanza de mejorar el crédito público es otra de las ilusiones con que se ha pretendido alucinar á los Españoles: pero las incontestables razones con que se ha evidenciado la nulidad de los productos que han de resultar de la venta, y los nuevos embarazos y calamidades que consigo han de traer los nuevos impuestos, basta para demostrar que el crédito es aquí una palabra, y una palabra de engaño. A un estado, lo mismo que á una familia, cuando su crédito ha sufrido considerable menoscabo, pero quedándole todavía abundantes recursos, no es lo

que puede sacarle del abatimiento el proporcionarle una cantidad mas ó ménos crecida: lo que se necesita no son remedios de momento, que bien pronto se convierten en verdadero daño; lo que se necesita es la parsimonia en los gastos, la proporción de estos con las entradas, vigor y cuidado en la administracion, minuciosa vigilancia sobre los que manejan los caudales; y sobretodo procurar la produccion de nuevas riquezas por medio de mucha actividad, mucha industria, mucho trabajo. De esta manera se ataja el mal en su raiz, se evitan las malversaciones, se cubren los atrasos, se reparan las quiebras, y se satisfacen con desahogo las necesidades presentes: con los ahorros y el aumento de la produccion se amontonan capitales, y á la vista de una prosperidad siempre creciente, de la actividad de todas las clases, de la buena fe del gobierno, de la tranquilidad de la nacion, el crédito se restablece, se afirma, se aumenta; y todo esto sin injusticias, sin perjuicios, sin escándalos; sino con empírica prontitud, al ménos con suavidad y solidez. Cuando tan amargas experiencias han venido á desmentir repetidas veces, la ilusion que un momento pudieran hacer palabras tan pomposas como huecas, parece que es ya tiempo de entrar en el camino de la razon y del buen sentido; parece que es ya tiempo que en los actos del gobierno entre en mayor cantidad algo de aquella grave cordura, que caracterizaba á nuestros ilustres mayores; y una nacion que tanto ha padecido, parece que tiene derecho de exigir, que se busque seriamente su remedio, y que con vanos pretextos de utilidad pública, no se la chupe tan cruelmente su sangre para saciar la codicia de hombres inmorales.



## VIII.

La circulacion de abundantes capitales, la mayor distribucion de la riqueza, la consiguiente vivificacion de la agricultura, industria y comercio, y un mayor grado de bienestar para las clases mas numerosas, son el halagüeño resultado que ha de traer la enagenacion de los bienes del Clero, si nos atenemos á lo que propalan los interesados en la operacion, y lo que creen, tal vez de buena fe, algunos que se imaginan saber de economía política, porque han leído algunos libros que tratan de ella. A propósito de esta ciencia, y por mas que se precie de positiva, tengo para mí que le acaece lo propio que á muchas de sus hermanas: hay tambien en ella ciertas proposiciones, que á fuerza de ser inculcadas como principios, llegan á entrar en pacífica posesion de tan distinguido título; obsérvanse con mas ó ménos exactitud algunos hechos, y dedúcense de ellos algunas consecuencias, que en realidad valen lo que pueden, pero que merced al tono decisivo de algunos maestros, y á la docilidad de los discípulos, son tenidas como legítimas; resultando de aquí, que segun to-